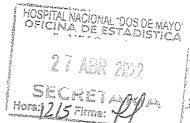
Ministerio de Salud Hospital Nacional "Dos de Mayo" SACUBLICA DEL PRIS

Nº 238-2022/0PHNDH

OSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
OSPITAL NACIONAL "DEL ORIGINAL"
OSPITAL NACIONAL "DEL ORIGINAL"
OSPITAL NACIONAL "DEL ORIGINAL"





Resolución Administrativa

Lima, 27 de Abril de 2022

Visto, el Expediente N° 13318-2022, que contiene el Informe № 184-2022-OAJ/HNDM, de fecha 12 de abril de 2022, sobre la propuesta de Asignación de Funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asuntos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del mismo marco legal, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, indica que "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Informe Nº 184-2022-OAJ/HNDM, de fecha 12 de abril de 2022, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, propone asignar las funciones de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asuntos Judiciales, de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al servidor Walter Gustavo CHIPANA HUAMANI, Abogado I, Nivel SPD;

Que, la asignación de funciones tiene por objeto racionalizar los recursos humanos para optimizar el servicio, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo"; en esa línea, resulta necesario disponer la asignación de funciones al mencionado profesional;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA, y la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2022, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;



HINNS TERRO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El présente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he renido e la vista

Sria. Lisere VARGAS HINOSTROZA

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR, a partir de la fecha de la presente resolución, al servidor Walter Gustavo CHIPANA HUAMANI, Abogado I, Nivel SPD, la responsabilidad Administrativa y funcional de Coordinador del Equipo de Trabajo de Asuntos Judiciales de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas que por ley le corresponde.

ARTÍCULO TERCERO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del Hospital: http://www.hdosdemayo.gob.pe.

Registrese, Comuniquese y Publiquese.

æ ai

15

er.

MINISTERIO DE SALUD HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ VERGARAY Jefe de la Oficina de Refsonal Oficina Ejecutiva de Adránistración

NFORHUS .egajo